



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 4 de julio del 2002
No. 4

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

ACUERDO DEL SECRETARIO DE ADMINISTRACION POR EL QUE SE DESAFECTA DEL SERVICIO PUBLICO AL QUE SE ENCONTRABA DESTINADO Y PASA A FORMAR PARTE DEL DOMINIO PRIVADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EL INMUEBLE DE PROPIEDAD ESTATAL UBICADO EN LA CALLE GUERRERO Y 20 DE NOVIEMBRE SIN NUMERO, MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL, MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2485, 2497 y 2502.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

ENRIQUE PEÑA NIETO, Secretario de Administración del Gobierno del Estado de México, con fundamento en los artículos 3, 17, 19 fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2 fracción II, 48 fracción IV y 49 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios; y 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, y

CONSIDERANDO

1.- Que el Gobierno del Estado de México, es propietario del inmueble ubicado en la calle Guerrero y 20 de Noviembre sin número, municipio de Ixtapan de la Sal, México, con una superficie total de 1,153.52 metros cuadrados, como consta en la Inmatriculación Administrativa de fecha 21 de noviembre de 1986, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, México, bajo el asiento número 1 al 67, del libro primero, sección primera, de fecha 26 de noviembre de 1986, donde se encontraba en funcionamiento el Jardín de Niños Silvana Jardón.

2.- Que por oficio número 205002000/793/2002 de fecha 30 de mayo de 2002, la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, a través de la Coordinación Jurídica y de Legislación, puso a disposición de la Secretaría de Administración el inmueble de propiedad estatal referido en el considerando que antecede, en virtud de que las instalaciones del Jardín de Niños "Silvana Jardón", han sido trasladadas al inmueble ubicado en la esquina que forman la avenida Benito Juárez e Independencia, en la cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, México.

3.- Que de acuerdo a los antecedentes que obran en el inventario del patrimonio inmobiliario del Estado, a cargo de la Dirección General de Control Patrimonial, y conforme al artículo 18 fracción I de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, el inmueble ubicado en la calle Guerrero y 20 de Noviembre sin número, municipio de Ixtapan de la Sal, México, con una superficie total de 1,153.52 metros cuadrados, es un bien del dominio público.

4.- Que la Dirección General de Control Patrimonial, llevó a cabo verificación física al inmueble ubicado en la esquina que forman la avenida Benito Juárez e Independencia, en la cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, México, constatando que el mismo se encuentran construidos en cuatro edificios con estructura tipo regional con cubierta de concreto, 9 aulas didácticas, dirección, servicios sanitarios, cooperativa y bodega y en funcionamiento el Jardín de Niños Silvina Jardón, determinado que el inmueble de propiedad estatal ubicado en la calle Guerrero y 20 de Noviembre sin número, municipio de Ixtapan de la Sal, México, ha dejado de ser útil para la prestación del servicio al que se encontraba destinado.

5.- Que con el propósito de integrar el inmueble de propiedad estatal a los bienes del dominio privado, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO DEL SECRETARIO DE ADMINISTRACION POR EL QUE SE DESAFECTA DEL SERVICIO PUBLICO AL QUE SE ENCONTRABA DESTINADO Y PASA A FORMAR PARTE DEL DOMINIO PRIVADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EL INMUEBLE DE PROPIEDAD ESTATAL UBICADO EN LA CALLE GUERRERO Y 20 DE NOVIEMBRE SIN NUMERO, MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL, MEXICO.

PRIMERO.- Se desafecta del servicio público al que se encontraba destinado el inmueble de propiedad estatal ubicado en la calle Guerrero y 20 de Noviembre sin número, municipio de Ixtapan de la Sal, México, con superficie de 1,153.52 metros cuadrados y la construcción adherida al mismo que se señala en el considerando 1 de este Acuerdo.

SEGUNDO.- El inmueble que se desafecta pasa a formar parte del dominio privado del Gobierno del Estado de México.

TERCERO.- La Secretaría de Administración a través de la Dirección General de Control Patrimonial, efectuará los movimientos correspondientes dentro del inventario del patrimonio inmobiliario del Gobierno del Estado de México, así como dentro del Sistema Integral de Control Patrimonial.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- La Dirección General de Control Patrimonial, en términos del artículo 63 fracción IX de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, procederá a inscribir el presente acuerdo en el Registro Administrativo de la Propiedad Pública Estatal.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los cuatro días del mes de julio de dos mil dos.

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION

**LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTOS**

Exp. 501-164/02, ANTONIO GARCIA RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera Manzana, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 56.30 m con Justino García Rueda, sur: 50.20 m con María García Rueda, al oriente: 33.00 m con Aurelia García Rueda y Angel Fuentes, al poniente: 33.00 m con calle Aztecas. Superficie de: 1,757.25 m2. Y la superficie construida en: 50.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1 de julio del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2485.-4, 9 y 12 julio.

Exp. 500-163/02, LAURA LETICIA CANELO TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Barrera S/N, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 2.35 m con calle Vicente Barrera, sur: 2.35 m con Fernando Hernández Hernández, al oriente: 5.80 m con Fernando Hernández Hernández, al poniente: 5.80 m con José Domínguez Salazar. Superficie de: 14.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1 de julio del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2485.-4, 9 y 12 julio.

Exp. 499-162/02, OSCAR ARMANDO ALCANTARA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Manzana, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 10.00 m con Salomón Alcántara, sur: 10.00 m con calle Zapote, al oriente: 27.00 m con Jesús Cruz, al poniente: 27.00 m con Alfredo Torres Jiménez. Superficie de: 270.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1 de julio del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2485.-4, 9 y 12 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
EDICTO**

Exp. 227/02, FAUSTO BERAZA CLAUDIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a San Juan de los Jarros, antes del Fracc. El Jazmín, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; al norte: linda con esquina, al sur: 16.53 m

con el Sr. Jenaro Santos Cárdenas, al oriente: 26.71 m con el Sr. Jenaro Santos Cárdenas, al poniente: 31.45 m con calle Fracc. El Jazmín. Superficie aproximada: 222.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 1 de julio del 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2497.-4, 9 y 12 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 3385/02, MANUEL ESCORCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Loté Siete", ubicado en Cda. Manuel Altamirano San Mateo Chiplitepec, municipio de Acolman y distrito de Texcoco; mide y linda norte: 16.05 m con Sonia Morales Mancilla, sur: 16.30 m con Fernando Ortiz Macías, oriente: 23.00 m con calle privada sin nombre, poniente: 23.00 m con María Valdez. Superficie aproximada de: 374.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2502.-4, 9 y 12 julio.

Exp. 4045/02, BLANCA ESTELA JARDON MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santa Cruz", ubicado en Cuanalán, municipio de Acolman y distrito de Texcoco; mide y linda; norte: 21.00 m con Sixto Madrid Vidal, sur: 21.00 m con Manuel Márquez Olvera, oriente: 13.66 m con calle Aldama, poniente: 13.66 m con Filemón Rodríguez. Con superficie aproximada de: 286.86 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2502.-4, 9 y 12 julio.

Exp. 4043/02, RAUL CRUZ FARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "S/N", ubicado en calle Segunda de Artes Cuanalán, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 20.00 m con Agustina Herrera Morales, sur: 20.00 m con Marina Miranda Herrera, oriente: 10.00 m con Juana Santiago de la Cruz, poniente: 10.00 m con calle Segunda de Artes. Con superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2502.-4, 9 y 12 julio.

Exp. 4044/02, OLGA SANCHEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Las Cuevas", ubicado en calle sin nombre Tepexpan, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 16.96 m con Fracción Núm. Doce, sur: 16.80 m con Fracción Catorce, oriente: 8.00 m con propiedad privada, poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Con superficie aproximada de: 135.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de junio del 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2502.-4, 9 y 12 julio.

Exp. 4042/02, FRANCISCO FERNANDEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "innominado", ubicado en Col. Lázaro Cárdenas, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 25.00 m con Cerrada de 5 de Febrero, sur: 25.00 m con Cerrada Constitución, oriente: 80.00 m con propiedad particular, poniente: 80.00 m con PEMEX. Con superficie aproximada de: 2,000.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2502.-4, 9 y 12 julio.

Exp. 4041/02, MANUEL MARQUEZ OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santa Cruz", ubicado en Cuanalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 21.00 m con Evelina Márquez Olvera, sur: 21.00 m con Margarita Márquez Olvera, oriente: 13.66 m con calle Aldama, poniente: 13.66 m con Filemon Rodríguez. Con superficie aproximada de: 286.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2502.-4, 9 y 12 julio.

Exp. 4053/02, FELICITAS ESCALONA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatoxcac", ubicado en San Juan Av. Morelos Núm. 29, San Pablo, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 20.85 m con calle, sur: 19.90 m con Ascencio Páez Valverde, oriente: 105.84 m con Jorge Valverde Valentino, poniente: 103.74 m con José Valentín Jiménez. Con superficie aproximada de: 2,009.62 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2502.-4, 9 y 12 julio.

Exp. 4015/02, LUIS SALVADOR SANDOVAL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Metepanco", ubicado en Tercera Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 12.15 m con Genaro Mendoza Trujano, sur: 12.15 m con Edgar Sandoval García, oriente: 11.90 m con calle, poniente: 11.90 m con Fernando Sandoval García. Con superficie aproximada de: 144.58 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2502.-4, 9 y 12 julio.

Exp. 3997/02, JUAN ROSALES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zuchitla", ubicado en calle Mirador San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 9.00 m con calle El Mirador, sur: 9.00 m con Samuel Rosales, oriente: 20.00 m con Santiago Cortés, poniente: 20.00 m con Santiago Eduardo. Con superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2502.-4, 9 y 12 julio.

Exp. 3998/02, REYNA MARTINEZ CAMILO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Majada", ubicado en Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 6.50 m con propiedad privada, sur: 7.00 m con calle, oriente: 26.70 m con lote 6, poniente: 26.10 m con lote 4. Con superficie aproximada de: 178.20 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2502.-4, 9 y 12 julio.

Exp. 3999/02, NOEMI AUDELO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xochitla", ubicado en Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 15.80 m con lote 6, Armando Farias, sur: 15.50 m con lote 4, Antonio Olgún, oriente: 8.00 m con propiedad particular, poniente: 8.00 m con calle Cedro. Con superficie aproximada de: 125.20 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2502.-4, 9 y 12 julio.